



Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"
DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA
COPIADORA OCHOA S.A. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, 02 DE ENERO DEL 2019



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3362 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saitilla No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45100
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorros
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.jalisco.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.- Que celebran por una parte el **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL C. DR. SALVADOR GARCIA UVENCE**, con domicilio en la finca marcada con el número 500 de la calle Ramón Corona, Cabecera Municipal de Zapopan, a quien en lo sucesivo se le referirá como "**EL ORGANISMO**"; y por la otra comparece el **C. EFREN OCHOA VARGAS**, en su carácter de Representante Legal de la persona moral denominada "**COPIADORA OCHOA S.A. DE C.V.**", que en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", mismos que manifiestan que es su voluntad celebrar el presente Contrato de Prestación de conformidad a las siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES:

El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**", de acuerdo a lo estipulado en la CONVOCATORIA DE LICITACION INTERNA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN", así como lo contenido en el fallo adjudicatario de fecha 26 de Noviembre del 2018 dos mil dieciocho. Lo anterior con fundamento en lo contenido en el artículo 72 fracción VIII y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DECLARACIONES:

DECLARA "EL ORGANISMO" por conducto de su representante legal que:

1.- Por acuerdo de fecha 30 treinta de Agosto del 2001 dos mil uno, el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, aprueba la creación del Organismo Publico Descentralizado de la Administración Municipal, denominado "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN", y es reconocido como persona moral de conformidad con el derecho público y, por lo tanto, se le dota de personalidad jurídica y patrimonio propio.

2.- Compete al Organismo Público Descentralizado "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN" los servicios médicos municipales, por la delegación de funciones que el Gobierno Municipal le hace y tiene como ámbito de su actividad el conjunto de servicios que se ministran a la población abierta en el Municipio de Zapopan, así como en las Unidades de Salud.



O.P.D. "SSMZ"
DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA
COPIADORA OCHOA S.A. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, 02 DE ENERO DEL 2019



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0353
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 39039

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 101
Col. Villa de Guadalupe, Jalisco
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chemes
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

3.- Conforme al artículo 15, en su fracción I, del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se le faculta al Director General a representar al Organismo en todos los actos jurídicos y asuntos que intervenga, con las facultades inherentes al mandatario designado con Poder para Actos de Administración y Poder Judicial. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, desprendiéndose del mismo las facultades y atribuciones al cargo que ostenta.

4.- La Dirección General del Organismo Publico Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, tiene asentado su domicilio para todos los efectos legales, en el numero 500 de la calle Ramón Corona en la Cabecera Municipal, del Municipio de Zapopan, Jalisco.

5.- Que señala como domicilio para que "**EL PROVEEDOR**" suministre de Copiadoras al Organismo, incluyendo al Hospital General de Zapopan, Dirección General y a las Unidades de Emergencia, todas del Organismo, las cuales son las siguientes: el que corresponde al Hospital General de Zapopan, ubicado en la calle Ramón Corona 500, en la Cabecera Municipal, con código postal 45100, así como su instalación de equipo de copiado por parte de "EL PROVEEDOR" en las Unidades de Emergencia Cruz Verde del Municipio, las cuales se ubican de la siguiente manera: Cruz Verde Norte con domicilio en Dr. Luis Farah número 550, Colonia Villa de los Belenes, Cruz Verde Sur con domicilio en Ave. Cruz del Sur numero 3535, Cruz Verde Federalismo con domicilio en Luis Quintero numero 750, Cruz Verde Villa de Guadalupe con domicilio en carretera a Saltillo numero 100, Cruz Verde Santa Lucía con domicilio en Río Blanco s/n Colonia Santa Lucía.

Declara "EL PROVEEDOR" a través de su Apoderado, el C. EFREN OCHOA VARGAS:

1.- Que su representada es una persona moral legalmente constituida según consta en la escritura pública número 22,714, de fecha 21 de Julio del año 2010 dos mil diez, pasada ante la fe del Licenciado Pablo Padro Blagg, Notario Público número 76, del Municipio de Guadalajara, Jalisco. Aunado a lo anterior, se le da el carácter de Representante Legal a favor del **C. EFREN OCHOA VARGAS**, mediante el instrumento notarial en comento, quien señala bajo protesta legal de decir verdad que sus facultades no le han sido modificadas o revocadas.



O.P.D. "SSMZ"
DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA
COPIADORA OCHOA S.A. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, 02 DE ENERO DEL 2019

2.- La Razón Social, así como el giro comercial del proveedor fue inscrito ante las autoridades hacendarias, correspondiéndole la clave del Registro Federal de Contribuyentes **COC100722JV0**, con razón Social **"COPIADORAS OCHOA S.A. DE C.V."**.

3.- El objeto de su representada entre otras, es el arrendamiento, servicio y mantenimiento de equipo de fotocopiado, del cual en las cláusulas subsecuentes se describirá en lo particular para el uso interno del Hospital General de Zapopan, y de las Unidades de Emergencia y demás domicilios del Organismo.

4.- Su domicilio tanto fiscal como convencional para todos los efectos legales es el ubicado en la calle Cruz Verde 521, Colonia Artesanos c.p. 44200 en Guadalajara, Jalisco.



Gobierno de
Zapopan

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El objeto del presente contrato es el suministro y la instalación por parte de **"EL PROVEEDOR"** de 12 doce equipos de fotocopiado, sin costo de renta a favor de **"EL ORGANISMO"**, los cuales serán ubicados de la siguiente manera:

1.- MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA ECOSYS M3550idn, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de **"EL PROVEEDOR"** y lo ubicara en la **Dirección Administrativa del Organismo**, ubicada en el Hospital General de Zapopan, en el domicilio ubicado en **Ramón Corona numero 500, en la colonia Zapopan Centro**.

2.- MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA ECOSYS M3550idn, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de **"EL PROVEEDOR"** y lo ubicara en la **Cruz Verde Santa Lucia**, con domicilio en Río Blanco s/n Colonia Santa Lucia.

3.- MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA ECOSYS M3550idn, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de **"EL PROVEEDOR"**, el cual será instalado por parte de **"EL PROVEEDOR"** y lo ubicara en la **Sub Dirección Medica del Hospital General Zapopan**, en el domicilio ubicado en el domicilio ubicado en **Ramón Corona numero 500, colonia centro en Zapopan**.

4.- MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA ECOSYS M3550idn, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de **"EL PROVEEDOR"** y lo ubicara en el **Hospital General de Zapopan**, en el domicilio ubicado en **Ramón Corona numero 500, colonia centro en Zapopan. (Área de Recursos Humanos del Organismo)**.

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 390

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tels: 3631 9471 y 3134 4800

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4750

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 110
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45100
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Prensa No. 795
Col. Santa María de los Chiriquitos
C.P. 45200, Tels: 3624 8128
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@z.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx



O.P.D. "SSMZ"
DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA
COPIADORA OCHOA S.A. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, 02 DE ENERO DEL 2019

5.- MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA ECOSYS M3550idn, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en el domicilio ubicado en el Hospital General de Zapopan, en el domicilio ubicado en Ramón Corona numero 500, colonia centro en Zapopan. (Contraloría Interna del Organismo).

6.- MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA ECOSYS M3550idn, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en el Hospital General de Zapopan, en el domicilio ubicado en Ramón Corona numero 500, colonia centro en Zapopan. (Área de Recursos Materiales del Organismo).

7.- MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA ECOSYS M3550idn, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en el domicilio ubicado en el Hospital General de Zapopan, en el domicilio ubicado en Ramón Corona numero 500, colonia centro en Zapopan. (Dirección Jurídica del Organismo).

8.- MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA ECOSYS M3550idn, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en el Hospital General de Zapopan, en el domicilio ubicado en Ramón Corona numero 500, colonia centro en Zapopan. (Área de Recursos Financieros del Organismo).

9.- MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA ECOSYS M3550idn, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en la Cruz Verde Sur, con domicilio en Ave. Cruz del Sur numero 3535.

10.- MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA ECOSYS M3550idn, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en la Cruz Verde Norte (CAJA), con domicilio en Dr. Luis Farah número 550, Colonia Villa de los Belenes.

11.- MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA ECOSYS M3550idn, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en la Cruz Verde Federalismo, con domicilio en Luis Quintero numero 750, colonia Quinta Federalismo.

12. MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA ECOSYS M3550idn, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en la Cruz Verde Villas de Guadalupe, con domicilio en Carretera a Saltillo no. 100 col. Villa de Guadalupe.



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500,
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3633 0929, 3633 0379
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3558 y 3559

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tels: 3631 9471 y 3134 4800

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4781

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45080
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Choros
C.P. 45200, Tels: 3624 8373
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.jalisco.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx



O.P.D. "SSMZ"
DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA
COPIADORA OCHOA S.A. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, 02 DE ENERO DEL 2019

Todos estos domicilios se encuentran dentro del Municipio de Zapopan, Jalisco, México.

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR", se compromete a instalar el equipo de copiado, la entrega de driver para instalación al sistema de computo, capacitación, el mantenimiento, la reparación, sustitución y suministro del Tóner sin costo alguno, así como el suministro de las refacciones necesarias para el buen funcionamiento del equipo señalado en la cláusula anterior, salvo aquellas que por negligencia, o por cualquier otra causa justificable imputable a **"EL ORGANISMO"**, las cuales serán a su cargo.



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0314
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belencos
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 391-392

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tels: 3631 9471 y 3134 4800

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 0755

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LITIA
Ara. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Caballeros
C.P. 45200, Tels: 3624 8038,
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

TERCERA.- "EL ORGANISMO" gozará de la garantía de calidad, servicio y suministro del proveedor por el término de la vigencia del presente contrato, y en caso de que se detectara alguna anomalía, **"EL ORGANISMO"**, dará aviso a **"EL PROVEEDOR"**, el cual solucionará el problema en un término no mayor de 04 cuatro horas después de haber recibido el reporte y/o la información de la anomalía, pudiendo ser de manera electrónica, escrita o vía telefónica al número 38266500, 31265997, cuantas veces sea necesario, tomando las medidas necesarias para ello.

CUARTA.- Ambas partes acuerdan que el costo por copia generada global será de **\$0.17 (diecisiete centavos de peso moneda nacional)**, sin mínimo de copias por equipo, tales costos serán más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), siempre y cuando se exhiba y se acredite el recibo correspondiente de las copias generadas por cada equipo mencionado en la cláusula primera del presente instrumento legal, misma que deberá de estar validado y firmado este calculo por la Jefatura de Recursos Materiales y/o por la Contraloría Interna de **"EL ORGANISMO"**, documento que firmado por las partes comparecientes forma parte integral de la ejecución de este contrato, así como su debido cotejo del resultado del reporte que proporcione **"EL PROVEEDOR"**, que una vez revisado y empatado el resultado por la Jefatura de Recursos Financieros de **"EL ORGANISMO"**, se estará en condiciones de materializar lo contenido en la cláusula quinta.

QUINTA.- Ambas partes acuerdan que el pago por parte de **"EL ORGANISMO"** se efectuará a los 10 diez días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente por parte de **"EL PROVEEDOR"**, conteniendo dicha factura los datos fiscales de las partes contractuales, siendo los siguientes:



Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"
DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA
COPIADORA OCHOA S.A. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, 02 DE ENERO DEL 2019

Por parte de "EL PROVEEDOR" con clave del Registro Federal de Causantes; **COC100722JV0**, con razón Social "COPIADORAS OCHOA S.A. DE C.V.", y por parte de "EL ORGANISMO" con clave del Registro Federal de Causantes **SSM010830U83**, con razón Social "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN", así como el concepto y el importe a pagar, la cual deberá ser presentada ante la Jefatura de Recursos Materiales del Organismo, misma que será verificada por la Contraloría del Organismo, en cualquiera de las áreas que estas determinen.



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0334
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal., México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3918 2200, ext. 3908 y 3910

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4744

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saitilo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45111
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

SEXTA.- Queda prohibida expresamente a "EL ORGANISMO" ceder o transmitir de cualquier forma el uso del equipo relacionado en este contrato propiedad de "EL PROVEEDOR", sin que medie previamente autorización por escrito otorgada por el mismo.

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan en que el presente contrato podrá darse por terminado antes del vencimiento de la vigencia, por acuerdo entre las partes o bien, porque alguna de ellas incumpla con las obligaciones contraídas en el presente acuerdo de voluntades, previo aviso por escrito con treinta días de anticipación a la fecha de conclusión.

OCTAVA.- Ambas partes acuerdan que la vigencia del presente contrato es por tiempo determinado, iniciando el día **01 primero de Enero del 2019 dos mil diecinueve feneciendo el día 31 treinta y uno de Diciembre del año 2019 dos mil diecinueve**, sin que se deba entender prorrogado, solamente esto a través de la firma de diverso instrumento legal.

NOVENA.- Ambas partes acuerdan que los precios de este contrato serán revisados por las partes comparecientes y en comunión con la vigencia del presente instrumento legal, y que el aumento se llevara conforme a la inflación sectorial y negociada previamente entre las partes.

DECIMA.- COMPROMISOS DE SERVICIO DE "EL PROVEEDOR": EN RELACIÓN CON EL SERVICIO TÉCNICO:

- EFECTUAR VISITAS PERIÓDICAS DE MANTENIMIENTO, POR LO MENOS EN FORMA MENSUAL, DURANTE LAS CUALES LA(S) MÁQUINA(S) RECIBIRA(N) UNA INSPECCIÓN COMPLETA POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DE "EL PROVEEDOR", EFECTUÁNDOSE LA LIMPIEZA DE LOS MECANISMOS, SU LUBRICACIÓN Y AJUSTE GENERAL, E IMPLEMENTACION DE REFACCIONES NECESARIAS Y TONER PARA MANTENER LA(S) MÁQUINA(S) EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.



O.P.D. "SSMZ"
DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA
COPIADORA OCHOA S.A. DE C.V.
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, 02 DE ENERO DEL 2019**



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3906 y 3907

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saitillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

- EFECTUAR VISITAS EN ADICIÓN A LAS VISITAS PERIÓDICAS DE MANTENIMIENTO, CUANDO ASÍ LO SOLICITE "EL ORGANISMO", EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERAN SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, COMPROMETIÉNDOSE A EFECTUAR LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO SERVICIO TÉCNICO Y SOLICITANDO EL NÚMERO DE REPORTE RESPECTIVO, A FIN DE ASEGURAR LA HORA Y FECHA DE SOLICITUD.
- SERVICIO CORRECTIVO MÁXIMO 04 HORAS HÁBILES DESPUÉS DE REPORTADO EL EQUIPO.
- INSTALAR CORRECTAMENTE LA(S) MÁQUINA(S) EN EL LUGAR QUE DESIGNE "EL ORGANISMO".
- PROPORCIONAR SIN COSTO EXTRA EQUIPOS DE SOPORTE COMO SUSTITUTO EMERGENTE PARA EVITAR TIEMPOS MUERTOS POR DESCOMPOSTURA O FALLA.

DECIMA PRIMERA.- Los obligados en este contrato acuerdan en someterse, para la interpretación de este acto jurídico, a la Jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero que por razones de domicilio presente o futuro pudiera corresponderles, así como a las Leyes aplicables en vigencia en la entidad federativa de Jalisco.

Leído que fue el presente instrumento jurídico y enteradas las partes de su contenido legal, manifiestan su conformidad, por no existir dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, por lo que lo firman ante la presencia de los testigos, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 02 del mes de Enero del año 2019 dos mil diecinueve.

**POR "EL ORGANISMO"
EL C. DIRECTOR GENERAL**

DR. SALVADOR GARCIA UVENCE

POR "EL PROVEEDOR"

C. EFREN OCHOA VARGAS.



Salud
Construcción
de comunidades

O.P.D. "SSMZ"
DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA
COPIADORA OCHOA S.A. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, 02 DE ENERO DEL 2019

TESTIGOS:

**DR. MIGUEL RICARDO OCHOA
PLASCENCIA
DIRECTOR MEDICO.**

**DR. DIEGO VALLEJO
THOMSEN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

VALIDACION:

**LIC. MARIA FERNANDA FUENTES
FLORES
DIRECTOR JURIDICO**

**L.C.P. GERARDO DE ANDA
ARRIETA
CONTRALOR INTERNO**



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

La presente hoja de firmas corresponde a la foja número 08 del Contrato de Prestación de Servicios, celebrado con fecha 02 de Enero del 2019, entre el OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y "COPIADORAS OCHOA S.A. DE C.V.",-----

SGU/MFFF/BGO.-

